Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 14/2011
"CONSTRUCCIÓN DE SALA DE URGENCIAS DEL PUESTO DE SALUD - VILLA FRANCA"

Pilar, 04 de Noviembre de 2011

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **31/2011** de fecha 18 de Febrero de 2011, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **CD Nº 14/2011 "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE URGENCIAS DEL PUESTO DE SALUD - VILLA FRANCA",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 01 de Noviembre del año 2.011, se ha procedido a la Apertura del Sobre Oferta presentada por el oferente: **ALBERTO SOSA VALENZUELA** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, realizando las correcciones pertinentes, cuyas observaciones constan en los Cuadros Comparativos de Ofertas. y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

1. La planilla de precios del oferente ALBERTO SOSA VALENZUELA en el cálculo del Precio Unitario por la Cantidad del Ítem 4.1 "Revoque de paredes" presenta un Total de 1.596.200 (un millón quinientos noventa y seis mil doscientos); sin embargo el cálculo correcto es de 1.596.000 (un millón quinientos noventa y seis mil) por lo tanto se procede a la corrección del mismo por consiguiente varia el monto de su oferta.

Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores conforme lo dispone el **artículo 26 tercer párrafo de la Ley.**

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	ALBERTO SOSA VALENZUELA	9.992.100

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentado por el oferente **ALBERTO SOSA VALENZUELA** en el presente llamado.

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Arq. LUIS AYALA
Supervisor de Obras

José Miguel Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 14/2011
"CONSTRUCCIÓN DE SALA DE URGENCIAS DEL PUESTO DE SALUD - VILLA FRANCA"

ALBERTO SOSA VALENZUELA: cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para la **"CONSTRUCCIÓN DE SALA DE URGENCIAS DEL PUESTO DE SALUD - VILLA FRANCA"** al oferente: **ALBERTO SOSA VALENZUELA**, por un monto total de Gs. **9.992.100** (Guaraníes nueve millones novecientos noventa y dos mil cien), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como las más conveniente para los intereses de la Institución

Salvo mejor parecer, es el Informe

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Regina Raquel Echeverría
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación